Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES" ID Nº 296.626.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 26 de junio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FIRE MASTERS S.R.L., OXIPAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., EPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL DE LINO ANDRES ACOSTA, PROTIMPAR S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 08 de julio de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (FIRE MASTERS). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 09 de julio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, PROTIMPAR S.R.L., EXTINTORES ASUNCION S.A., EPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L., OXIPAR S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 20 de julio de 2015, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante son: **REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTERS S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016988-3	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 03-04)	**CUMPLE** (Folio 01-03)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 1.078.250 Presenta: 1.078.250	**CUMPLE** (Folio 09) Requerido: 930.199 Presenta: 952.999
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 07-08)

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 39/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1466 de fecha 20 de julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 4187/2015 de fecha 22 de julio del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas FIRE MASTERS S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A. se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Por tanto, las Firmas FIRE MASTERS S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A. cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016988-3	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 05-06)

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016988-3	FIRE MASTER S.R.L. RUC: 80022912-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1356857
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1356857

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josías Rondon
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID N° 296.626

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1356857
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o recarga de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Copia de contrato Nº 31/14 Adquisición y Recarga de Extintores con la Secretaria Nacional de la Vivienda por G.12.968.000 (Folio 19 al 22), Copia de contrato Nº 41/14 con el Ministerio de Industria y Comercio para la Recarga de Extintores por valor de G. 2.235.160 (Folio 23 al 25).-
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1358495	**CUMPLE** (Folio 13)
	Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.	No presenta CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MIC. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

A la empresa FIRE MASTERS S.R.L., según Nota N° 2151 se solicita en fecha 14 de agosto 2015, y consta acuse de recibo de la Sra. Alicia Leguizamon:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio

A lo solicitado, la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** *en fecha 17 de agosto de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA (julio 2015).
- Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.
- No ha remitido el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio

Conclusión: La empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, no presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. Por otro lado, presenta las demás documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que **cumple** con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación

A la empresa REGIMIENTO 8 S.A., según Nota N° 2150 se solicita en fecha 14 de agosto de 2015, y consta acuse de recibo de la Sra. Vanesa Isasi:

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o recarga de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio
- Copias autenticadas de Certificado expedido por el MIC.
- Especificaciones Técnicas Anexo C incluido el Plan de Entrega Punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

A lo solicitado, la empresa ***REGIMIENTO 8 S.A., no remite ninguna documentación*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**, no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Lic. Nada Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L.	18.603.990
REGIMIENTO 8 S.A.	21.565.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, como la oferta mas baja, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*" el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FIRE MASTERS S.R.L.						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.053.841.101	6.962.646.907	12.016.488.008	6.008.244.004	
	Pasivo corriente	2.623.810.638	1.110.231.432	3.734.042.070	1.867.021.035	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.762.696.481	3.787.063.144	6.549.759.625	3.274.879.813	
	Activo total	6.759.140.998	10.924.646.529	17.683.787.527	8.841.893.764	
	Pasivo total / Activo total				0,37	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS	PROMEDIO	RESULTADO

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID Nº 296.626

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	2 ULTIMOS AÑOS	DE LOS 2 AÑOS	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	495.611.651	869.560.480	1.365.172.131	682.586.066	
	PATRIMONIO NETO	3.996.444.517	6.237.583.385	10.234.027.902	5.117.013.951	
					0,13	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la capacidad técnica, la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** ha presentado copias autenticadas de los certificados expedidos por el MIC y el INTN. Cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "C" punto 20 del Anexo B.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** ha presentado copias de contrato en la provisión de recarga de extintores (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, tecnica y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L**. por un monto de guaraníes diez y ocho millones seiscientos tres mil novecientos noventa (G. 18.603.990), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE EXTINTORES" - ID N° 296.626

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	EXTINTOR DE 2 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	30	57.500	1.725.000
2	EXTINTOR DE 4 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	20	75.000	1.500.000
3	EXTINTOR DE 6 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	20	91.500	1.830.000
4	EXTINTOR DE 5 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	25	305.000	7.625.000
5	EXTINTOR DE 10 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	12	152.000	1.824.000
6	EXTINTOR DE 25 Kg.	FIRE MASTERS	NACIONAL	10	409.999	4.099.990
					Precio Total Gs.	**18.603.990**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Leonardo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público